



**REGISTRA LICENCIA MEDICA DE
CAROLINA CAMPOS MARTINEZ**

RESOLUCION N° 5934
CHILLAN VIEJO, 14 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 3847 del 09/07/2015
Que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

La licencia médica N°2-40312974 de fecha 08/10/2015, presentada por Doña CAROLINA CAMPOS MARTINEZ, por 02 días, emitida por el Doctor **RENATO ARRIAGADA HADI**.

RESOLUCION

REGISTRESE la licencia médica N° 2-40312974, de fecha 08/10/2015, de Doña CAROLINA CAMPOS MARTINEZ, Cédula de Identidad N° 15.169.907-3, HONORARIO, por 02 días a contar del 08/10/2015 al 09/10/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV /LRM

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.



ULÍSES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE